

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SANITARIA DE LAS AGUAS DE BAÑO MARÍTIMAS DE ANDALUCÍA EN SEMANA SANTA DE 2023

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, la temporada oficial de baño en las playas se encuentra establecida desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre. Si bien todos los años, la Consejería de Salud y Consumo realiza durante los días previos a Semana Santa un muestreo extraordinario en los mismos puntos de muestreo establecidos en el Programa de Vigilancia Sanitaria de las Aguas de Baño de nuestro litoral, con objeto de disponer de información puntual sobre la calidad sanitaria de las aguas en estas fechas.

Con los datos suministrados por las distintas Delegaciones Territoriales, la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, emite el presente informe, que es elaborado exclusivamente con el fin de informar al público sobre la situación higiénico-sanitaria de las aguas de baño marítimas de Andalucía en las fiestas de Semana Santa.

Con la finalidad de conocer la calidad sanitaria de las aguas de baño, se ha vigilado la totalidad de las playas censadas en Andalucía, actuación que se realiza a través de los puntos de muestreo establecidos mediante el Programa de Vigilancia Sanitaria de las Aguas de Baño.

En la siguiente tabla se detalla, por provincia, el número de puntos de muestreo y de playas que se han estudiado para la emisión de este informe.

NUMERO DE PLAYAS Y PUNTOS DE MUESTREO VIGILADOS PREVIAMENTE AL PERIODO DE SEMANA SANTA 2023

| PROVINCIA | Nº MUNICIPIOS | ZONAS DE BAÑO | PUNTOS DE MUESTREO CENSADOS | N.º DE MUESTREOS REALIZADOS |
|------------------|---------------|---------------|-----------------------------|-----------------------------|
| ALMERÍA | 13 | 77 | 90 | 90 |
| CÁDIZ | 16 | 57 | 77 | 80 |
| GRANADA | 10 | 30 | 38 | 38 |
| HUELVA | 9 | 25 | 50 | 50 |
| MÁLAGA | 14 | 85 | 97 | 98 |
| ANDALUCÍA | 62 | 274 | 352 | 356 |



| | | | |
|--|---------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPZSXBCNMEEB7487CRULHDKKJG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JORGE GUILLERMO DEL DIEGO SALAS | FECHA | 31/03/2023 |
| ID. FIRMA | VH5DPZSXBCNMEEB7487CRULHDKKJG | PÁGINA | 1/3 |
|  | | | |



En todos los puntos se han tomado muestras de agua de baño, se ha realizado una inspección visual del agua, analizando los siguientes parámetros:

- Análisis Microbiológicos: Escherichia coli y Enterococos intestinales.
- Inspección macroscópica del agua: transparencia del agua a un metro, presencia de medusas, de residuos alquitranados, aceites minerales, residuos de cristal, plástico, caucho o madera, materias flotantes, sustancias tensoactivas, restos orgánicos, algas en descomposición y cualquier otro residuo u organismo que pueda afectar a la salubridad de las aguas y se considere de interés sanitario.

A continuación, se describe la situación en cuanto a calidad de las aguas de baño para cada provincia:

PROVINCIA DE ALMERÍA

Se han realizado 90 muestreos en los 90 puntos censados, repartidos en 77 playas de 13 municipios. Los resultados obtenidos en los parámetros microbiológicos en las aguas de baño analizadas se encuentran dentro de los niveles de calidad establecidos en normativa en el momento de la emisión de este informe.

Posiblemente debido al temporal de viento del día de la inspección ocular, en cinco playas hay presencia de algas en descomposición y debido al oleaje, en varias playas no presentan transparencia a 1 m de superficie de las aguas.

PROVINCIA DE CÁDIZ

Se han realizado 80 muestreos en los 77 puntos censados, repartidos en 57 playas de 16 municipios y en dos puntos de control extraordinarios.

Los resultados obtenidos en los puntos de muestreo de aguas de baño analizadas se encuentran dentro de los niveles de calidad establecidos en el momento de emisión de este informe, en lo que a análisis microbiológicos.

En relación a la inspección visual se han detectado en varias playas la presentan algas que han sido retiradas por el Ayuntamiento correspondiente, el resto son todas conformes.

PROVINCIA DE GRANADA

Se han realizado muestreos en los 38 puntos censados, repartidos en 30 playas de 10 municipios.

Los resultados obtenidos en las aguas de baño analizadas se encuentran dentro de los niveles de calidad establecidos en normativa para parámetros microbiológicos excepto en la playa Melicena, en la playa Torrenueva-Costa en el punto de muestreo 2 y en la playa La Charca punto de muestreo 2 que presentan ligera alteración de parámetros microbiológicos en el momento de la emisión de este informe, si bien no se ha realizado un muestreo posterior para descartar o confirmar los datos que se analizaron el pasado 13 de marzo. Respecto a la inspección de los parámetros visuales se indica que es conforme.



| | | | |
|--|---------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPZSXBCNMEEB7487CRULHDKKJG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JORGE GUILLERMO DEL DIEGO SALAS | FECHA | 31/03/2023 |
| ID. FIRMA | VH5DPZSXBCNMEEB7487CRULHDKKJG | PÁGINA | 2/3 |
| | | | |



PROVINCIA DE HUELVA

Se han realizado 50 muestreos en los 50 puntos censados, repartidos en 23 playas de 9 municipios costeros.

Los resultados obtenidos en las aguas de baño analizadas se encuentran dentro de los niveles de calidad establecidos en normativa para parámetros microbiológicos en el momento de la emisión de este informe y la inspección visual es conforme.

PROVINCIA DE MÁLAGA

Se han realizado 98 muestreos en los 97 puntos censados, repartidos en 85 playas de 14 municipios.

Los resultados obtenidos en las aguas de baño analizadas, se encuentran dentro de los niveles de calidad establecidos en normativa para parámetros microbiológicos en el momento de la emisión de este informe y la inspección visual es conforme.

Jorge Guillermo del Diego Salas
DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA



| | | | |
|--|---------------------------------|--------|------------|
| Código Seguro de Verificación: VH5DPZSXBCNMEEB7487CRULHDKKJG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | JORGE GUILLERMO DEL DIEGO SALAS | FECHA | 31/03/2023 |
| ID. FIRMA | VH5DPZSXBCNMEEB7487CRULHDKKJG | PÁGINA | 3/3 |
| | | | |